



## Denunciante anónimo

● La figura del “denunciante anónimo”, establecida en la nueva ley de evasión tributaria, es una interesante novedad en nuestro ordenamiento jurídico. Hay que partir de la idea que esta medida busca combatir un problema endémico: la evasión fiscal. Según el espíritu de la ley, permitir que los ciudadanos denuncien de manera confidencial prácticas de evasión por parte de empresas o individuos contribuirá a fortalecer el cumplimiento tributario y a reducir la brecha entre lo recaudado y lo que efectivamente debería ingresar a las arcas fiscales.

La figura del denunciante anónimo parece estar alineada con los esfuerzos de transparencia y de promoción de una cultura de cumplimiento tributario. A través de esta figura, se empodera al ciudadano, permitiendo que quienes sean testigos de irregularidades puedan reportarlas sin miedo a represalias. Se trata, en principio, de una medida que podría favorecer la colaboración ciudadana y reducir la impunidad de aquellos que, sistemáticamente, eluden sus responsabilidades fiscales.

(...) En definitiva, la figura del denunciante anónimo es una herramienta con potencial para combatir la evasión tributaria, pero debe ser implementada con cautela. Si bien puede contribuir a un mayor control y fis-

calización, es crucial que se establezcan salvaguardias claras para evitar abusos y garantizar el debido proceso. De lo contrario, podríamos enfrentar un escenario donde las denuncias infundadas, el temor y la desconfianza terminen afectando negativamente la actividad económica y la convivencia social.

Propender el equilibrio entre el control y la protección de los derechos fundamentales es esencial para asegurar que esta medida cumpla con su propósito sin generar efectos adversos a la ciudadanía o a los contribuyentes.

*José Navarrete Oyarce*  
Director Magíster en Tributación  
Universidad Andrés Bello

## Felicitaciones a autoridades

● Felicitaciones a las autoridades electas. Tal vez conviene recordar que ellas fueron elegidas por la mayoría de los votantes; sin embargo, hay una situación mayorías/minorías que no cuadra como es el uso de las ciclovías.

Frente a mi casa en Avenida Simpson de Valdivia pasan muy pocos ciclistas (a veces 4 por semana) en cambio miles de personas se movilizan diariamente en micros, automóviles colectivos e individuales, taxis puesto que van o vienen desde el Hospital Regional, Colegio Windsor, poblaciones

Huachocopihue, el Bosque etc.

Además de esta diferencia en el uso también hay que considerar el costo de construcción de estas ciclovías.

Hay lugares en que hay problemas aún mayores como lo es con cientos de niños de 6-8 años del Instituto Salesianos que necesitan para bajar o subir a vehículos en la Avenida Alemana.

Esta situación es más grave aún en la calle Haverbeck, entre Simpson y Anibal Pinto donde ancianos, enfermos y gente de zonas rurales necesitan bajar de vehículos para entrar al Hospital

*Dr. Jorge Correa*  
jcorrea@uach.cl

## Cambio Climático y Ciudades

● A comienzos de este año, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dio un paso crucial hacia un futuro más sostenible: la construcción de su primer Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para Ciudades, una iniciativa clave que está incluida en la Ley Marco del Cambio Climático promulgada en 2022.

La importancia de esta ley no puede subestimarse. Chile se ha comprometido a ser carbono neutral y resiliente al clima para 2050. Este ambi-

cioso objetivo requiere acciones concretas y decididas, y la ley proporciona el marco jurídico necesario para enfrentar tanto la mitigación como la adaptación al cambio climático.

Es crucial que aprovechemos esta oportunidad para construir ciudades más resilientes y preparadas ante los desafíos climáticos, ya que al ser los principales centros de población y actividad económica, están en la primera línea de los impactos del cambio climático. Desde olas de calor cada vez más frecuentes hasta inundaciones y sequías, nuestras ciudades deben estar equipadas para enfrentar y superar estos desafíos.

Se espera que el plan nacional impulse y ponga en práctica acciones que permitan ciudades más sustentables, inclusivas y preparadas. En este sentido desde el Idiem consideramos que, si bien el trabajo que se ha realizado en conjunto con MINVU ha sido un gran desafío, la importancia que tendrá este plan, dado su impacto en la vida de las personas, es tremendamente relevante.

*Paula Araneda, Jefe de División*  
IDIEM

Invitamos a escribir cartas para este espacio de opinión. La dirección se reserva el derecho de edición de los textos.  
cartasaldirector@australvaldivia.cl